

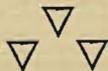
BOLETIN  
DE LA  
COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS  
HISTORICOS Y ARTISTICOS  
DE  
ALBACETE

AÑO I



NUM. I

MAYO-AGOSTO DE 1928



ALBACETE  
IMPRESA PROVINCIAL  
1928

## INDIVIDUOS QUE FORMAN LA COMISION DE MONUMENTOS

### JUNTA DIRECTIVA

*Presidente honorario.*—*Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia*  
*Presidente.*—*Don José María Alonso y Zavala* C. de la H.  
*Vicepresidente.*—*Don José María Lozano López* C. de B. A.  
*Conservador.*—*Don Joaquín Sánchez Jiménez* C. de la H.  
*Secretario.*—*Don José Alonso y Cortés* C. de B. A.

### VOCALES ACADEMICOS

CORRESPONDIENTES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

*Don Guillermo Garijo Hernández y Don Pedro Casciaro Parody*

CORRESPONDIENTES DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

*Don Julio Carrilero Gutiérrez y Don Ignacio Pinazo*

### VOCALES NATOS

*Señores Presidente de la Excmo. Diputación Provincial; Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento; Director del Instituto Nacional de segunda Enseñanza; Arquitecto provincial; Arquitecto municipal de Albacete; Delegado del Prelado de la Diócesis.*

### CONSEJO DE REDACCION DEL «BOLETIN»

*Director.*—*Don Joaquín Sánchez Jiménez*  
*Vocales redactores.*—*Don José María Lozano, Don José Alonso y Cortés, Don Pedro Casciaro y Don Silverio de la Torre y Parras.*

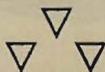
BOLETIN  
DE LA  
COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS  
HISTORICOS Y ARTISTICOS  
DE  
ALBACETE

AÑO I



NUM. I

MAYO-AGOSTO DE 1928



ALBACETE  
IMPRESA PROVINCIAL  
1928

I.E.A.  
BIBLIOTECA

BOLETIN  
COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS  
HISTORICOS Y ARTISTICOS  
DE  
ALBACETE

VISADO POR LA CENSURA

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos  
de Albacete  
Albacete  
Imprenta Provincial  
1928

124  
ESTADIA



**Excmo. Sr. D. Francisco Maestre Gómez-Medevuela**

CONDE DE SALVATIERRA DE ALAVA

quien desde la Presidencia de la Diputación de Albacete  
dispensa entusiasta apoyo al Museo de la Comisión provincial  
de Monumentos Históricos y Artísticos.



BOLETIN  
DE LA  
COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS  
HISTORICOS Y ARTISTICOS  
DE  
ALBACETE

---

SUMARIO

- J. S. J.*—Reseña de las tareas de la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete  
*José María Lozano.*—Impresiones artísticas.—En torno del Greco.  
*Silverio de la Torre.*—El abrigo de Minateda.  
*José Alonso y Cortés.*—La Iglesia parroquial de Santa María del Salvador, de Chinchilla.  
*R. Mateos y Sotos.*—Documentos del Archivo municipal de Albacete.  
*R. Mateos y Sotos.*—Servicio de hombres, armas y dinero que hizo a sus Majestades la villa de Albacete en la «Guerra de las Comunidades», año MDXXI.  
Noticias.
- 

Reseña de las tareas de la Comisión Provincial  
de Monumentos de Albacete

Acordado por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Albacete la publicación de un BOLETÍN, estimamos que como punto de partida, debíase exponer, siquiera fuese en síntesis, la historia de la Corporación hasta la fecha en que decidióse la impresión de esta revista; puesto que entendíamos que una de sus secciones habría de comprender la reseña, periódicamente, de las tareas de este organismo que con tanto desinterés, al igual que sus similares en las restantes provincias españolas, viene desenvolviéndose.

Otro punto que también consideramos capital y previo, es justificar la necesidad de la publicación y los fines que con ella se persigue.

Cualquiera de los individuos que componen el Consejo de redacción del BOLETÍN habría hecho esa reseña y expuesto estos fines con más acierto que nosotros; pero como todo aquello que constituye una carga no debe rehuirse, nos abstuvimos de confiar a ninguno esta tarea.

Tal es la razón que motiva las siguientes líneas.

\*  
\* \*

La sesión del 14 de Diciembre de 1925, marcando nueva etapa en la vida de la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete, divide su historia en dos épocas. De la languidez con que transcurrió la primera dan prueba las palabras de su Presidente, don José M.<sup>a</sup> Alonso Zavala, que tan acertadamente ocupa hoy también el cargo, y quien con acentos de verdadero desaliento, en que se advertía la honda pena que en espíritu delicado como el del señor Alonso y Zavala produce la vacuidad del ambiente, al «explicar el resultado de su gestión en la Presidencia, poniendo de relieve que si grandes fueron sus entusiasmos y repetidos sus intentos para que esta Comisión prosperara y viviera con esplendor, siempre sus buenos deseos se habían estrellado con la carencia de medios y recursos con que poder desenvolverse» presentaba la dimisión del cargo con carácter irrevocable, aun cuando sus compañeros de Corporación, insistentemente, pidieron su continuación en la Presidencia.

La Comisión eligió nuevo Presidente a don Juan García Más; pero su inesperada muerte privó a aquélla de la sabia dirección del señor García, de cuyos valimientos y prestigios tanto podía esperarse.

De la primera época, que arranca en 1876, se tienen escasas noticias: las que proporciona J. Roa en su Crónica de la provincia de Albacete y las que se desprenden del único libro de actas que se conserva y que comprende las de las sesiones desde la del 20 de Septiembre de 1876 hasta la de 28 de igual mes de 1887. Por ellas se advierte que los miembros que entonces integraban la Comisión, tales como el Excmo. señor don Rafael Serrano Alcazar, don Pedro Guillén, don José Sevilla, don Pedro Bernal y don José Sabater y Pujals, tropezaron con las mismas dificultades que entorpecieron siempre la gestión de estas Corporaciones; y la de Albacete, si no estéril, fué poco eficaz, señalándose tan solo como hecho notable de aquella época el depósito de doce cuadros que procedentes del Museo Nacional logró el celo e interés del mencionado señor Serrano Alcazar, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en 1883; cuadros que por carecer de local adecuado hubo necesidad de depositar en diferentes dependencias de la Excm. Diputación Provincial, viniendo a ser, como dice la citada Crónica, «el mejor ornamento del Palacio». Reducido era el fondo de lo que podría llamarse su Gabinete de antigüedades; nada notable existía en él si se exceptúa la esfinge o bicha de Balazote, que a instancia del señor Sabater regaló don Isidro López; ejemplar que calificaremos, parafraseando al

insigne polígrafo don Marcelino Menéndez Pelayo, hablando de la Dama de Elche, de joya incomparable del arte ibérico, casi tan pronto descubierta como perdida para la tierra que la vio nacer, aunque no para la admiración del mundo entero que puede contemplarla en el Museo Arqueológico Nacional.

Sigue la Comisión su lánguida existencia a la que se intenta poner fin en Mayo de 1895, reorganizándola sobre la base de los señores Serrano Alcazar y Sabater, únicos Vocales que quedaban de la antigua y con los nuevos académicos correspondientes don Guillermo Garijo Hernández, don José M.<sup>a</sup> Alonso y Zavala, don Francisco Javier Sánchez Torres, don Gregorio Guerrero y don Joaquín Roa y Erostarbe.

Sin medios económicos con que cumplir su misión; sin fuerza coercitiva para que sus mandatos tuvieran efectividad y hasta sin domicilio social, ya que sus contadísimas sesiones celebráronse en el despacho oficial del Gobernador civil de la provincia, el desaliento hizo presa otra vez en la Corporación, que solo existió ya de nombre.

En 1918, al reorganizarse las Comisiones por Real decreto de 11 de Agosto, el entonces Gobernador civil de Albacete, don José del Castillo y Soriano, prestigioso individuo del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, quiso imprimir alientos de vida a la Comisión de Albacete; pero sus proyectos, por cesar en el Gobierno de la provincia, no pudieron realizarse.

Y así ha continuado, viva, sí; pero siempre en precario, hasta el 14 de Diciembre de 1925. La muerte del señor García Más trajo nuevamente a la Presidencia a don José M.<sup>a</sup> Alonso y Zavala, quien, con su incansable actividad y rodeado de un grupo de hombres de valía, excepción hecha de nuestra humilde persona, se ha lanzado con decisión por el camino espinoso que conduce al éxito, sin reparar en los sacrificios que supone empresa tan ardua como la que está confiada a las Comisiones provinciales de Monumentos.

Es de justicia hacer constar que en aquella sesión de 14 de Diciembre de 1925, encontraron eco las excitaciones del señor Zavala en el entonces Presidente de la Excm. Diputación Provincial, don Juan Antonio Ciller y Guijarro, ya que muy pronto fué realidad la promesa que entonces hiciera de incluir en el presupuesto provincial una subvención con que atender a los gastos ordinarios de la Comisión y de dotarla de local amueblado en que pudiera celebrar sus sesiones.

El señor Zavala, aunando voluntades, venciendo resistencias y comunicando a todos su entusiasmo, ha conseguido ver realizada la orga-

nización del Museo en la que han rivalizado todos los señores componentes de la Comisión, inaugurándose oficialmente el 22 de Junio de 1927 por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, don Vicente Rodríguez Carril, las cuatro salas de la planta segunda del Palacio de la Diputación, cedidas por esta Corporación durante la presidencia del citado señor Ciller Guijarro, quien también libró los fondos necesarios para la restauración del antiguo mobiliario.

Abandonada a sus propios recursos poco hubiera adelantado su obra la Comisión de Monumentos de no encontrar franca protección en el actual Presidente de la Diputación, Excmo. señor Conde de Salvatierra de Alava. Encariñado con nuestro Museo, hízose pronto cargo de la necesidad que de ampliar el local imponían las donaciones y depósitos que se hacían en progresión creciente. Hoy ocupa ya el Museo siete salas en la citada planta segunda del mismo edificio, recientemente decoradas a expensas de la munífica Corporación, y en breve podrá extenderse la instalación por las galerías de la misma planta, ofrecidas para este objeto. Hállase en estudio el trazado y construcción de nueva escalera de acceso a estas salas, más amplia que la que actualmente se utiliza, impropia del Palacio y del Museo; y finalmente, por gestiones del repetido señor Conde de Salvatierra de Alava, se ha dictado la Real orden de 14 de Julio último concediendo el depósito en el Museo de cuatro cuadros procedentes del de Arte Moderno, de Madrid.

Volviendo a la labor realizada por la Comisión de Monumentos, hemos de hacer resaltar lo difícil que se hizo para los ordenadores del Museo la reconstitución de los donativos de épocas pretéritas; el libro de actas mencionado cita objetos que desaparecieron con anterioridad a la última reorganización, mencionándose en aquéllos muchas piezas, unas donadas y otras adquiridas, que llegarían a formar no despreciable colección de Numismática.

Casi en su totalidad, gracias a fotografías de nuestra propiedad, se pudo identificar un valioso donativo de cerámica, piezas de cobre o bronce, hueso y hachas pulimentadas que procedentes de un túmulo de Tiriez hizo don Ricardo García.

Al inaugurarse el Museo formaban su fondo 574 objetos para exposición, que han sido numerados e inventariados. Este número ha sido aumentado con valiosos depósitos y donativos; pues durante el actual año económico, y por haber tenido que subvenir a otros gastos que han ocasionado las instalaciones, solo se ha adquirido, por compra, un áureo de Justino I, un florín de Martín de Aragón y una colección de

ampliaciones fotográficas de monumentos arquitectónicos de la provincia. La Biblioteca de la Comisión ha sido también inventariada.

En el mes de Diciembre del año anterior editóse la monografía «La Cruz de término del Museo de Albacete», primera de las que sobre los monumentos de la provincia propóuese publicar la Corporación, y cuya redacción está encomendada a diferentes elementos de la Comisión.

En la actualidad hállase en tramitación el expediente para las excavaciones en la Estación Prehistórica de Pozo Cañada, debiendo hacer mención del desprendimiento de su propietario, quien generosamente ha cedido al Museo los objetos hallados hasta la fecha y concedido autorización desinteresada para practicar las excavaciones.

Ocúpase actualmente la Corporación en la formación del catálogo de la riqueza monumental y artística de la provincia y en la redacción de un inventario de sus yacimientos y estaciones prehistóricas, preparando así la investigación futura.

Y de esperar es que, intensificando la depuración crítica de las fuentes en los archivos de la Capital y de la provincia, labor que ya se ha iniciado, pueda realizarse, en plazo breve, uno de los proyectos de la Comisión: la reconstitución de la Historia de Albacete, empresa en la que no ha de cejar seguramente y que constituiría uno de sus timbres de gloria más excelsos.

\*  
\* \* \*

Las Comisiones Provinciales de Monumentos no deben ser organismos de existencia nominal solamente y cuya actuación no se advierta en nada que prácticamente redunde en beneficio de la culta misión que les está confiada. Deben vivir activamente si quieren cumplir esa misión; su contacto con las Autoridades provinciales ha de ser constante y para velar por cuantos monumentos existan en su demarcación de interés para el arte o para la Historia patria, tienen que dar pruebas de su existencia y de su interés, para que aquélla sea conocida dentro de la provincia y para que éste pueda transmitirse.

Un ejemplo será suficiente para demostrar la necesidad de que se sepa que las Comisiones Provinciales de Monumentos viven y que viven con prácticas realidades.

No hace muchos meses que un *iluminado* descubrió en las cercanías de Pozo Cañada, al tiempo que buscaba un *tesoro*, una estación prehistórica. El dueño del predio enterado de la excavación que sin su licencia se realizaba, presentóse en su propiedad y, recuperando algunos ob-

jetos de los que se habían extraído, vino a Albacete donde alguien le aconsejó que acudiese a la Comisión de Monumentos que le informaría sobre la importancia que tuviera el descubrimiento.

Más arriba hemos indicado que se halla en tramitación el expediente de concesión de excavaciones, que prometen ser de gran interés para la provincia.

Si la Comisión de Monumentos no hubiera dado las muestras de actividad que son notorias, podría asegurarse que este descubrimiento, como otros anteriores, habría caído en el vacío. Dígalo si no el mosaico romano de Hellín que estudiamos en 1925 y que ha sido destruido según todas las apariencias; el tesoro de Riopar, compuesto de varios centenares de grandes bronceos romanos de extrema belleza, tesoro que, descubierto hace unos años, vino a caer en manos de traficantes; la estela árabe desenterrada no hace mucho en los límites de nuestra provincia con la de Valencia.

Así podríamos seguir enumerando hallazgos de mayor o menor importancia que han quedado sin estudiarse.

Los donativos hechos a nuestro Museo se han realizado *espontáneamente* por los donantes, y para esto ha sido preciso, no solo que el Museo existiese, sino que de él se tuviese noticia.

Es preciso difundir la labor arqueológica y artística mediante monografías, memorias o conferencias, empleando, siempre que se pueda, la información gráfica, que permite establecer comparaciones entre el objeto descrito y otros similares que puedan existir dispersos por la provincia; de la comparación vendrá el convencimiento de que tales objetos ofrecen interés, y de esta manera surgirán nuevos elementos de estudio.

Este es el fin que persigue la Comisión Provincial de Monumentos al publicar su BOLETÍN.

Velar por la conservación de cuanto represente un valor para el arte o para la Historia patria, repetimos, es la obligación que a las Comisiones Provinciales de Monumentos impone su Reglamento; a esta debe añadirse: divulgar las cuestiones de interés para la Historia, la Arqueología y el Arte comarcales; y despertando la afición a las mismas se formará en cada localidad, por lo pronto, *prospectores*; los cuales serán un plantel de futuros investigadores que, con sus aportaciones, enriquecerán nuestro Museo y con sus estudios continuarán y mejorarán la labor de la Corporación.

J. S. J.



**EL BONILLO (Albacete).**—Admirable cuadro del GRECO, recientemente descubierto en la Iglesia Parroquial de dicho pueblo, y que por su naturaleza y conservación constituye una de las obras más hermosas del celeberrimo artista.



## IMPRESIONES ARTISTICAS

# EN TORNO DEL GRECO

Hasta los últimos años del siglo XIX, era el *Greco* un pintor a quien solían admirar algunos espíritus escogidos, pero en cuyos cuadros no entraba la masa anónima de las personas que los veían.

Así, cuando aún colgaban bastantes de esas obras geniales del célebre pintor en la gran galería del Museo del Prado, de Madrid, sus visitantes deteníanse apenas ante ellas para comprobar la razón de quienes las combatían, pero nunca para llevar a sus intimidades el saber soberano de aquellas exquisiteces.

¿Qué ha pasado después, para que se reaccione tan vigorosamente en el siglo XX por la reivindicación de los grandes méritos del coloso Theotocópuli, a quien hay muchas gentes aún que no comprenden, pero al que ya nadie se atreve a combatir en la prensa ni ante público?...

Ha pasado esto: que nuestra crítica se hizo más mundana y comprensiva, que se leyó algo de historia del Arte, que asistieron nuestros intelectuales a las clases y conferencias donde se habla sabiamente de estas cosas, y que unos hombres que se llaman Cossío, Murillo Herrera, Ovejero, Tormo o Vegue, esparcieron en torno suyo la más docta atracción hacia las modernas revaloraciones, que supo conseguir el triunfo pleno sobre la indiferencia ambiente en que se originaron las pasadas esterilidades.

Y entonces se vió ya más claramente hasta dónde podían ser alabados los pintores de Academia como Bayeu y como Mengs; qué debía restar la crítica a las exaltaciones hechas a favor del alemán Durero, el italiano Rafael o el inglés Gainsborough; cuáles eran los méritos y defectos de nuestros clasicistas como Juanes; a qué alturas debían ponerse aquellos emocionantes lienzos de Sevilla que pintara Valdés Leal...

¡El *Greco*, a Dios gracias, fué por fin comprendido en el alto valor de sus copiosas plenitudes, para que ya nunca dejara de considerársele como una de las cumbres de la pintura universal!...

\*  
\* \*

Vosotros habeis visto, estamos seguros, bastantes cuadros de Theotocópuli y, ante ellos, reaccionáis primeramente hacia una gran profundidad expresiva: tras de aquellos rostros escualidos y aquellas pupilas intensas de los personajes, hay siempre un arcano sugerentó, algo como la rúbrica vigorosa del alma de nuestra raza.

En los colores, la absoluta simplificación: tres le bastan, los fundamentales, (*rojo-amarillo-azul*) para todas sus admirables composiciones. Y como en el conocimiento de su fusión al obtener los complementarios (*naranja-verde-violeta*) estriba desde luego el secreto del moderno impresionismo francés del siglo XIX, el *Greco* se adelantó a ellos en tres centurias para gloria del espíritu español.

Y, después, el cielo azul toledano reflejándose en los lienzos exquisitos, y más tarde la calenturienta inquietud del artista por traducir el movimiento en las figuras, haciendo para lograrlo que se deformen o se retuerzan o se sinteticen, ¡y antes y siempre esa loable abominación de la roja y falsa luz de los estudios interiores, para convertir en taller el amplio patio toledano a la luz del sol que nace o del suave crepúsculo que declina!...

He aquí por qué, entre otras causas de menos grosor, hasta hace poco no pudo comprenderse al *Greco* ni por el público, ni por la prensa, ni por la masa, ni por los doctos. Estábamos en España, y se estaba en el mundo, muy llenos de las lindezas de dibujo de los cuadros italianos, de sus composiciones convencionales, de sus coloridos hechos antes en la paleta y trasladados luego sin vida a los lienzos renacentistas...

¡Y hacia falta, muchísima falta, llamar la atención hacia ese inmenso artista del siglo XVI, que se anticipó dichosamente a las modernas escuelas pictóricas y que siendo cretense, pudo beber sus inmortales inspiraciones en el azul eterno del cielo hispano y en el vigor glorioso de nuestro espíritu nacional!...

\*  
\* \*

Hace unas semanas que, para fortuna de la Comisión albacetense pro Exposición Ibero-Americana de Sevilla —y singularmente para el

ilustre escultor Pinazo— fué hallado en la Iglesia Parroquial de El Boinillo un cuadro del *Greco* que representa a «Cristo abrazado a la Cruz».

Ello constituye ciertamente un acontecimiento provincial y español, del que todos sin duda nos felicitamos como amantes de la riqueza artística patria. Habla el hallazgo, asimismo, de la instintiva cultura de ese pueblo al conservar durante tres centurias una obra pictórica por el hecho de serlo, y aún sin saber el mérito excepcional que después había de atribuirsele.

Continuemos pues, patrióticamente, estos trabajos de busca y conservación de nuestros tesoros perdurables de belleza. ¡Que Dios sabe si, en un porvenir muy próximo, estará reservada también a la provincia de Albacete la gloria de algún otro hallazgo curioso, valioso, famoso, igualmente en relación con la augusta personalidad del admirable y único *Domenico Theotocópuli*, el *Greco*!...

JOSÉ M.<sup>a</sup> LOZANO

Delegado Regio de Bellas Artes.

Agosto de 1928.

## EL ABRIGO DE MINATEDA

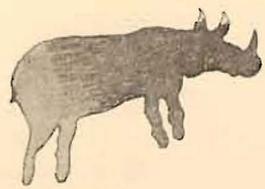
---

Siempre que pasamos por Minateda y tenemos tiempo para ello, visitamos el célebre abrigo del cerro de Cabeza Llana, bien conocido entre los iniciados en estas cuestiones, gracias principalmente a los trabajos del Abate Breuil.

En una de nuestras visitas observamos recientes golpes, manchas, profanaciones en fin, que nos movieron a escribir una tarjeta con fecha 6 de Febrero último a nuestro amigo el señor Sánchez Jiménez; éste trasladó nuestra voz de alarma a la Real Academia de la Historia y motivó una visita de su Presidente el Duque de Alba y del Profesor Obermaier. Fuimos encargados por este último de conseguir del dueño de los terrenos el permiso para proteger eficazmente el abrigo y lo obtuvimos por escrito el día 11 de Mayo del corriente año.

Don Juan Martínez Parras, Alcalde de Hellín, en cuyo término radica el abrigo, conoce estas gestiones, se entera de la excepcional importancia de las pinturas allí conservadas y consciente de lo que debe ser el verdadero patriotismo, cree que solo al Ayuntamiento de Hellín corresponde el honor de custodiar «las rocas pintadas de Minateda», y con el entusiasmo y actividad que le caracterizan compró al propietario, don Juan Cantero, la «Cueva de las Figuras» y una faja de terreno para su acceso. firmándose la compra en documento privado el 30 de Mayo de 1928. Mientras se instala una verja, el Excmo. Ayuntamiento de Hellín paga un guarda que vigila el *abrigo* contra la ignorancia o la mala intención. Ahora falta que la Comisión de Monumentos, en la prestigiosa compañía del Alcalde de Hellín, consiga la declaración de Monumento Nacional a favor de este documento prehistórico de incalculable valor.

He aquí como aquella pequeña causa de una tarjeta nuestra ha conseguido el grande efecto de asegurar la conservación de un verdadero monumento.



2ª serie



4ª



6ª



7ª



8ª



10ª



12ª



13ª

Figuras del "Abrigo de Minateda,, representativas de distintas épocas, según Breuil



\*  
\* \*

Y aquí debiéramos terminar si el destinar estas cuartillas al primer número del *Boletín* de la Comisión de Monumentos de Albacete, teniendo en cuenta el carácter de esta revista, no exigiera algunas líneas más sobre la significación de uno de los más interesantes lugares de la provincia desde el punto de vista arqueológico, aunque poco o nada podamos decir por cuenta propia.

Antes que la cueva de Minateda eran conocidas, en la zona Mediterránea, las de Alpera y El Arabí; pero ninguna tan interesante como la de Minateda, ya que ésta, constituyendo un verdadero palimpsesto, sirve no solo para estudiar una serie de civilizaciones locales superpuestas, sino la posible relación o influencia entre las zonas Cantábrica y Mediterránea.

Breuil ha estudiado trece etapas perfectamente definidas, indicando la posibilidad de alguna más, intermedia, que muy bien pudiera estar representada por retoques o aprovechamientos parciales de las anteriores.

Allí están representadas todas las técnicas rupestres estudiadas en otros lugares y aún algunas más que, si no exclusivas, puede decirse que son características, lo que permite estudiar mejor que en parte alguna la evolución del arte paleolítico superior.

Como rasgos curiosos recordaremos algunos detalles.

En las figuras de la primera serie se nota la representación de instrumentos que parecen ser *boumerangs*, arma que hoy subsiste entre los aborígenes de Australia, raza la más primitiva que aún vive sobre la tierra.

En la cuarta etapa, sobre todo en las representaciones de animales, nótase una gran analogía con los del arte magdaleniense del Norte (la Pasiega). De haber influencia directa ¿se ejerció realmente de Norte a Sur?

A la sexta pertenecen las más perfectas figuras, no solo aisladas sino en composición de escenas. Aquéllas recuerdan a las de Alpera.

Breuil, dice textualmente: «Estas siluetas expresan un movimiento extraordinario y presentan una justeza de formas y proporciones muy superior a cuanto el arte paleolítico, rupestre o no, ha mostrado hasta hoy.» El autor exceptúa, y con razón, el maravilloso relieve de Laussel.

Tal vez de entre las figuras clasificadas en esta serie pudiera separarse dos épocas distintas.

En la séptima siguen pareciéndose a las de Alpera y Cogul. Aquí hace observar el autor que las faldas de aquellas «damas» no bajan de las rodillas; hoy podemos nosotros repetir el «nihil novum...» clásico.

A la serie décima pertenece el grupo «verdaderamente emocionante» tal vez único en el mundo, de una mujer que lleva un niño de la mano, en actitud de satisfacer la infantil curiosidad del que ha descubierto y señala con una mano algo nuevo para él.

Ya en la serie doce se acentúa el decadentismo iniciado en la once, siendo intermedio entre los dibujos naturalistas y los esquemáticos que, ya en la última etapa, parecen posteriores al paleolítico y que tal vez puedan ser el germen de motivos ornamentales geométricos muy posteriores.

Terminaremos recordando que en Minateda no solo existe el importantísimo abrigo de que hemos hablado; pues ya Breuil señala una estación de aspecto «mousteriense» en la proximidad de la *Rinconada del Canalizo del Rayo*; dos abrigos con vestigios de pinturas; otros dos en el barranco de la Mortaja (La Higuera), y otro, de poca importancia, en la vertiente Sur del Cerro de Cabeza Llana.

Mucho se ha discutido sobre el fin perseguido por los pintores (o sacerdotes?) al reproducir animales y personas en ciertos lugares, indudablemente consagrados (o sagrados) por la tradición, ya que la insistencia que indica la superposición de estilos parece suponerlos *más eficaces* que otros; Obermaier en su «Hombre Fósil» (2.<sup>a</sup> edición 1925) con su indiscutible autoridad, atribuye a las pinturas rupestres el carácter de representación de *ideas de magia*.

Así por ejemplo el carácter *impersonal* de las personas representadas aisladas parecen ejemplos de *magia negativa de protección* para impedir que el personaje *retratado* sufra un acto de *magia hostil*, actos temidos aún en recientes épocas históricas.

El representar la caída de un hombre herido, detallando cuidadosamente los símbolos o atributos de su categoría, puede ser un ejemplo de magia hostil, contra determinado enemigo de importancia al que se piensa atacar.

La *exagerada* sensación de agilidad que se imprime, por ejemplo, a los perseguidores de un ciervo, en contraposición de la *normal* huida del animal, parece un procedimiento mágico para aumentar la agilidad natural de los hombres al perseguir su caza.

Las escenas de batallas debieron ser pintadas por los que en ellas aparecen vencedores; pero pintadas, no para conmemorar la batalla, sino

*antes de ella*, para que por acción *mágica de analogía*, al verificarse, suceda lo que allí se representó.

Idéntica interpretación puede darse a las escenas de caza; y la representación de animales en reposo puede ser *magia* de protección hacia especies útiles o que conviene evitar que desaparezcan.

Y así, unida al arte, nace la religión; unión que perdurará a través de la Historia, más o menos a pesar suyo.

SILVERIO DE LA TORRE

## La Iglesia parroquial de Santa María del Salvador, de Chinchilla

---

No es nuestro ánimo, ni competencia para ello tenemos, escribir una crónica de arte referente al magnífico templo de Chinchilla, cuyo nombre encabeza estas líneas, y que con justicia puede ser calificado de uno de los primeros y más valiosos monumentos arquitectónicos de todos los pueblos de la provincia de Albacete.

Nos sugiere el afán de escribir hoy, las distintas impresiones que nos produjo la repetida contemplación, en muy diferentes ocasiones, de las innumerables bellezas que, tanto en su exterior como en la totalidad de su interior, encierra esa Iglesia de Santa María del Salvador, de Chinchilla.

Y esas impresiones experimentadas, ¿como no decirlo?, fueron de amargura, de desaliento, al ver como, por incurias inexplicables, se producían ruinas que amenazaban seriamente la vida del magno edificio; al ver que por intereses mal entendidos se enajenaban ¡y para ir al extranjero!, suntuosas vestiduras sacerdotales que formaban parte del tesoro de su guardarropía; y al ver como se ocultaban, al justo recreo de la vista, detalles externos y muy interesantes del hermoso ábside, tan hermoso, que al hablar Amador de los Ríos, en una de sus obras, de esta Iglesia de Santa María del Salvador, de Chinchilla y al enumerar sus múltiples bellezas, dice: «Pero si es interesante en realidad el edificio por cuanto hasta aquí llevamos sumariamente examinado, suben de punto el interés que inspira y la importancia que le avalora al contemplar *el hermoso ábside*, superior en su conjunto y en sus detalles a cuantos ofrece y brinda cada uno de los templos del antiguo Reino de Murcia, incluso la Catedral del Obispado, razón por la cual llama con justicia la atención de los entendidos.»

Pues bien, delante de este sublime ábside se ha permitido la cons-

trucción de algunas miserables casutas, de las que forma pared trasera el propio ábside, que por desgracia es bien seguro que cuando desaparezca la profanación que se realizó, se mostrará destrozado o mutilado, por el uso a que indebidamente se le destinó.

Hoy, por fortuna, las cosas parece que cambiaron. La actividad y las envidiables dotes que concurren en el actual Presidente de la Diputación de Albacete, don Francisco Maestre G. de Medeviola, Conde de Salvatierra de Alava, entre las que se destaca su amor por el arte y su protección decidida a cuanto redunde en beneficio del mismo, ha hecho que consiga del Estado una importante cantidad en metálico para la Iglesia de Chinchilla, con cuya cantidad se atenderá a la reparación de aquellas partes del edificio que amenazan ruina y al derrumbamiento de las construcciones que tapan el ábside maravilloso.

Pero como el mal pudiera repetirse, como no es imposible que en alguna otra ocasión se llegara a reincidir en lo que estamos censurando, bueno es dar la voz de alarma y también indicar el remedio.

El remedio consiste en laborar sin descanso hasta conseguir que sea declarada monumento arquitectónico nacional la Iglesia parroquial de Santa María del Salvador, de Chinchilla.

JOSÉ ALONSO Y CORTÉS.

## Documentos del Archivo municipal de Albacete

«Pareçer del maestro syloe que dió sobre la obra de la iglesia desta villa».

«Este es traslado bien e fielmente sacado de vn paresçer que el maestro siloe maestro de obras de la gran çibdad de granada dió en el ayuntamiento desta villa de albaçete escripto de su letra e firmado de su nombre açerca del Remedio e Reparo de la yglesia de Señor San Juan desta villa de la obra e tasaçion de las Capyllas de ella el qual es del tenor siguiente

«En el nombre de Dios e de su bendita madre el paresçer e horden que silohe dexo para el Remedio de los pylares de la yglesia de señor San Juan de la villa de Albaçete es lo siguiente»

«Primeramente por la grande nesçesidad que luego a la ora ay la qual no sufre dilación conviene que luego se traygan ocho jaçenas las mas gruesas que hallarse puedan las quales tenga cada vna de largo quarenta e quatro o cuarenta e çinco pyes de las quales se pongan en cada pylar quatro para Resystyr la carga de las caydas de los arcos perpyanos que dyviden las capyllas las quales jacenas an de estar distantes de los dichos pylares por la parte baxa nueve o diez pyes e por la parte alta an de ser enclavadas y engastadas ençima de los capyteles de los dichos pylares muy sotylmente syn dar grandes goipes al faser de las muescas donde an de yr a juntar las dichas jaçenas»

«Yten que el asiento baxo donde se an de fundar las dichas jaçenas conviene que con espeçial crydado se mire quel fundamento sea bueno e fixo e fyrme e que no aya alguna oquedad de alguna sepoltura o de otra cosa semejante sobre el qual fundamento se a de echar tendido vn gran pedaço de jaçena que vaya un poco en talus coRiente hazya la parte del pylar el qual talus tiene de Restribar la jaçena del dicho apoyo.

«Yten en la parte alta de la jaçena se a de clavar sobre los capyteles como dicho tengo se le an de poner çiertas suelas de alpargates las que

bastaren para que sean almohada e Reposo de las pyedras de los arcos que sobre ellas an de cargar y esto es por cavsya que la pyedra es viciosa e vedryosa e no aya de Rebentar con la dicha carga.

«Yten puestas todas las quatro jaçenas en torno del dicho pylar conviene llamarlas e apretarlas muy suavemente poco a poco e que no se apriete la vna mas que la otra syno muy parejamente e no la vna ante que la otra mas ante apretándolas luego a cada vna vn poco e no todo lo que fuere nesçesaryo e luego tornar apretarlas todas otro poco e desta manera poco a poco y ygualmente a todas fasta las poner en lo que conviene para la dicha sustentacion de las cargas suso dichas.

«Yten se a de advertir que este apoyar no a de ser en tal manera que se presuma apremiar ni alçar los dichos arcos mas solamente llegar con las jaçenas a tal estado que la obra no pueda sobre ellas afloxar vn solo cabello y en este conosciimiento se ponga diligencia».

«Yten en los asyentos baxos de las dichas jaçenas despues de ansi los aver apretado se an de poner sus cuñas muy golosas sotilmente apretadas para que las dichas jaçenas no puedan Resbalar a la parte de afuera.

«Yten por que conviene como la vida que al tiempo de apoyar con estas dichas jaçenas no se toque ni de golpe chico ni grande en los pylares conviene que se hagan sus andamios que sean de la forma que se platicó e se hizo el modelo para ellos con sus escaleras clavadas en ellos fuertes e firmes por donde las dichas jaçenas vayan subiendo e descansando syn peligro alguno y esto ansi fecho por la bondad de Dios el templo estará siguro e firme para en quanto al primero Remedio.

«Yten para proseguir lo que al templo conviene es notorio que los dichos pylares se an de enxeryr [*zingerir?*] de nuevo para lo qual conviene que se çinbryen todos los arcos perpyannos que cargan sobre los dichos pylares muy bien çinbryados e Ryostrados segund se acostunbra a faser quando y al tiempo que se çeraron con sus maderas que Resçiban las claves e fuerças de los dichos arcos e las dichas çinbryas sean muy lleñas de sus cuyetes para que los volsores de los dichos arcos no puedan mover ni faser otro daño alguno.

«Yten ansi mismo e para mas sigurydad será bien que las branchas de los cruzeros ansi mismo se çinbryen para que con toda sigurydad e syn peligro se pueda Remediar la dicha obra con sus terçeretes (?).

«Yten esto así cumplido e con gran cuydado e diligencia puesto se puede libremente quitar los dichos pylares de piedra los quales no se an defaser juntos en ninguna manera syno quel vno se deshaga primero

e se acabe de faser e despues se haga el sigundo por questo será mas sigurydad.

«Yten al tiempo de desfaser estos dichos pylares se a de mirar sy por ventura hyzyeren señal de algun Remedio (?) de mas apoyo el qual se podrá atravesar sobre las cabezas de las dichas jacenas annadiendo en la disçrycion e aviso del maestro lo que se ofreciere segund la nescesi- dad que la obra mostrare de lo qual se a de tener confianza en Dios que con este aviso la obra saldrá a buen puerto.

«Yten en lo que toca al grueso de los pylares que se an de faser conviene que no sean menos gruesos que los pylares segundos que agora estan fechos e allende de esto se a de guardar la Regla siguiente.

«Lo primero que en ninguna manera sean de la pyedra blanca de la qual son los que agora están fechos mas antes sean de la pyedra parda que para ello está señalada la qual es pyedra perfeta e durablo e syn vicio alguno.

«Lo sigundo que las pyedras de las hyladas de los dychos pylares sean pyedras de grandes fechos que se vengán por los trasdoses e tocar vnas a otras lo mas que ser pueda e que si algund ¿Ripio? se oviere de poner sea de pyedra dura e no de la blanda.

«Lo tercero que las pyedras que se asentaren no se asyenten con lechadas syno fixadas con sus fixas de hieRo segund se acostumbra en las obras perfetas e buenas.

«Lo quarto quel fundamento de los dichos pylares no sea de Ripyos pequeños syno de buenas pyeças grandes e le quede todo en torno de los pylares dos pyes de cepa e desta manera la obra será perfeta e durable como conviene.

«Yten en lo que toca a la segurydad de los segundos pylares que agora estan sanos e buenos no se puede negar que no sean de mala e vedryosa pyedra pues por la yspyrençia se vehe mas segund la ynformacion de los que los vieron asentar e faser los quales dizen ser de pyedras de grandes lechos e segund el grueso quellos tienen deve- se tener confiança dellos pues con el arte se suple muchas vezes el defeto de natura.

«Yten en quanto a lo de las capyllas ollas estan bien monteadas e de muy buena gracia avunque en verdad que los cruzeros e miembros dellos son de la pyedra blanca enpero por la poca carga que tyene (*sic*) e an de tener yo los tengo por syguros con tal que sobre ellos no se cargue carga alguna ni ay Razon para la cargar a las quales capyllas se deve procurar que no se enbeva agua en ellas e se les hagan sus des-

aguaderos o canal por donde despydan el agua fasta que se tegen (*sic*) [*¿dejen?*] en perfycion.

«Yten para mas syguridad e fyrmeza de todo lo susodicho no enbar-gante que en el primero capytulo dize que las jaçenas se pongan por la parte vaxa distantes de el pylar nueve o diez pyes torno a desir que se pongan lo mas çerca de los pylares que ser pudiere por que de esta ma-nera seran mas fuertes e fyrmes solamente se a de mirar que quede tal distançia que puedan caber las pyedras al tiempo de enxeryr los pyla-res por entre las dichas jaçenas e pylares.

«Yten se a de entender que las ocho jaçenas que agora se an de po-ner en los dichos pýlars que es en cada pylar quatro esto solamente es para asigurar de presente el peligro que manifyestamente se vehe y mas al tiempo que los pylares se ovieren de yuxerir e deRibar conviene que se pongan en cada vno ocho jaçenas puestas por la manera [e] forma que está declarado.

«Ansi mismo en lo que toca en la tasaçion de las tres capyllas segun-das con dos pylares que para ellas se hizieron e dos estribos de cada vna parte el suyo e dos ventanas vna como espejo Redondo e otra pro-longada e vn arco falso donde se a de formar la portada de la yglesia e otro arco pequeño labrado de molduras donde se platycava aver de faser vna capylla el qual es de la pyedra blanca e las dos paredes de los costados de las naves colaterales las quales son por la parte de fuera de la pyedra parda e por la parte de dentro de la pyedra blanca todo esto bien mirado e considerada la costa dello e ansi mismo avido Res-peto que la yglesia dio maderas e clavazon para andamyos e sogas e todos los otros pertrechos que fueron nesçesaryos digo que la dicha obra vale e meresçe vn cuento e noventa e siete mill maravedis e por que este es mi paresçer e declaraçion segund lo que nuestro señor Dios me a dado a entender e segund mi conciencia asi en lo del Remedio de la dicha yglesia como en la dicha tasaçion lo firmé de mi nombre en la villa de Albaçete emveynte e quatro dias de mayo de mill e quinientos e treinta e ocho años diego silohe.

Testigos Pedro çruvio? e alonso ferrandes e pedro çebrian a xxv de mayo.

Transcripci3n por

R. MATEOS Y SOTOS

## Servicio de hombres, armas y dinero que hizo a sus Majestades la villa de Albacete en la "Guerra de las Comunidades,.. Año MDXXI

---

La ausencia de Carlos I, dejando el gobierno de España en poder de los extranjeros: los cuantiosos gastos del monarca, y la inobservancia de las leyes del reino, produjeron el descontento que dió por resultado la sublevación que estalló en tierras de Castilla, al comenzar el año 1521, y que es conocida en la historia con el nombre de «Guerra de las Comunidades» (1).

Don Antonio de Zúñiga, Prior de San Juan, que, con motivo de la insurrección, había sido nombrado Capitán general del reino de Toledo «allende el río de Tajo», y que se ocupaba en reclutar gente para la causa imperial, escribía desde La Guardia en 19 de Marzo de 1521, llamando con tal urgencia a la gente de Albacete para ir a la guerra, que, según decía, «la dilación traería inconveniente, mirad que en esto fareis mucho servicio a sus magestades», y tres días después escribía también el Prior, desde el mismo punto, a su primo don Gabriel de Guzmán, Alcaide de la fortaleza de Chinchilla y Gobernador y Justicia mayor del Marquesado de Villena, diciéndole: «a toda furia y prisa os vengais», con la gente de armas que había de ir de aquí.

El día 24 del mismo mes y año, el concejo de la villa de Albacete ordenó que los que habían de ir a la guerra se presentaran aquel día, a las dos de la tarde, en la plaza pública, armados, «a facer alarde» (2).

---

(1) Llamóse así porque los pueblos defendían las libertades comunales o municipales.

(2) Esta orden se pregonó, por voz de Juan de Valdemoro, dos veces en la plaza — una de ellas cuando salían los fieles de misa — otra vez en la puerta de la iglesia de S n Juan, y otra en la puerta del convento de San Francisco, también a la salida de misa.

El pregón o bando decía así:

«Sepan todos los vecinos e moradores de esta villa de Albacete, que están movidos para ir al

y al siguiente día mandó al alguacil que recogiera las armas que tenían los vecinos para entregárselas a los que iban a la guerra.

El día 28 del propio mes partieron de Albacete 129 peones y 12 caballos, de los cuales solo consta que regresaron 112 peones y 9 caballos, sin que se sepa qué fué de los que faltaban; si no llegaron, o quedáronse allá o perecieron en la guerra.

Los peones, como ya hemos dicho, partieron de Albacete el jueves 28 de Marzo de 1521, tomando el camino de La Gineta, seguidos de algunos rezagados y siendo despedidos por el vecindario fuera del pueblo. Iba con ellos un «atambor» y llevaban una bandera que, con fondos de la villa y por orden de don Gabriel de Guzmán, se construyó aquí el mismo día de la partida (1).

La caballería marchó al día siguiente.

Toda la hueste iba a las órdenes de Guzmán que también llevaba soldados de Chinchilla y la «Robda» y la artillería del castillo de Chinchilla, y a los soldados de Albacete los mandaba el Alférez Marco de Herrerucla.

Esta gente de armas de Albacete fué muy bien acogida en Ocaña, saliendo a recibirla el Prior, con los caballeros que le acompañaban, «cerca de media legua del lugar», según así lo dice Gabriel de Guzmán en carta que, con fecha 5 de Abril de 1521 dirige desde Ocaña a Albacete.

Cincuenta días estuvieron ausentes nuestros guerreros, pues despedidos en Ocaña el 11 de Mayo de 1521 llegaron a Albacete el 15 de dicho mes, y al entrar en la plaza de la villa dieron por ella varias vueltas con la bandera, entregándola a Gonzalo Ruiz Jurado, Oficial del Concejo, quien la recibió en nombre de la villa.

Posteriormente, —en 29 de Abril de 1521— salieron de aquí, acompañando a otro grupo de soldados, el Bachiller Francisco de Cantos y Juan de Molina, Alcalde, siendo al propio tiempo portadores de 178,225 maravedis (2).

«ejército que tiene el señor Prior de San Juan en servicio de sus magestades eu como los señores Concejo, Justicia, Regidores de la dicha villa mandan que hoy a las dos horas del día salgan a la plaza de la dicha villa con sus armas a facer alarde, personalmente so pena de diez mil maravedis a cada uno que lo contrario ficiere e mas de eso desterrado de la dicha villa e de todo el marquesado por dos años o mas que a su costa cogeran personas que cumplan por ellos e porque venga a noticia de todos lo mandaron pregonar públicamente. Fecho en la dicha villa de veinticuatro días de Marzo de mil e quinientos e veinte e un años.—Juan Cebrián, Alcalde. Juan de Molina, Alcalde.—Juan de Sevilla.—Gonzalo Ruiz Jurado.—Antonio Martínez.—Miguel Díaz.—Luis (de Frías?) —Diago Martínez (?).

(1) La bandera costó 1.700 maravedis.

(2) Permanecieron allá onco días.

También en 15 de Abril del mismo año salió de Albacete Ferrando de Iniesta a llevar a Juan Tárrega 200 ducados para pagar a los soldados de la villa que estaban en la guerra.

Además, según una liquidación, fecha 19 de Septiembre de 1521, Albacete pagó a 129 peones y 12 caballos 110.250 maravedís, y a 102 peones y 10 caballos, que sirvieron 19 días, 35.598 maravedís; y por otra parte pagó también a Guzmán 81.823 maravedís por su sueldo de Capitán de la gente que de aquí fué con él a la guerra, y para seguridad de que aquella cantidad le sería abonada en cuenta a la villa, mandó Guzmán que se entregaran en prenda al Concejo de Albacete varios objetos de su propiedad (1) que se depositaron en poder de Juan Alonso, vecino de Albacete, en 15 de Septiembre de 1521.

Como se ve, además del importante contingente de hombres que envió a la guerra, Albacete contribuyó a los gastos de ella con una considerable cantidad de dinero —unos 500.000 maravedís—. Con razón decía Guzmán, en carta dirigida al Concejo de Albacete, que «el rey nuestro señor ha seido mas servido de esa villa que de ninguna de todo el reino».

De como se condujeron en la guerra los soldados de Albacete nos habla el mismo Guzmán en otra carta (2) también para Albacete y fechada igualmente en Ocaña a 12 de Mayo de 1521. Refiriéndose a ellos dice Guzmán en esa carta: «han dado tan buena cuenta de sí así los de caballo como los de pié en todo lo que se les ha ofrecido que nadie en toda la hueste se les ha igualado».

\*  
\* \*

Tal vez alguien encuentre censurable la conducta de Albacete por enviar sus hijos a que pelearan contra los defensores de las libertades comunales; pero acase la villa se justificara diciendo que en esta ocasión, igual que en el siglo anterior apoyando los derechos de la Reina Católica contra las pretensiones de la *Beltraneja*, y lo mismo que en otros casos análogos, Albacete se puso de parte del orden y de la autoridad legalmente constituida.

(1) Los objetos entregados fueron: dos barnegales e un cantarillo e dos candeleros e una jarra e una naveta e una copa e una taza de plata e diez escudos e dos joyeles de oro.

(2) Esta carta está dirigida «A los muy virtuosos señores los señores Concejo, justicia, regidores, jurados, caballeros, escuderos de la leal villa de Albacete».

Acaso sea esta carta el primer documento en que se llama leal a esta villa.

## DOCUMENTOS ADICIONALES

### CARTA DEL PRIOR DE SAN JUAN A ALBACETE, PARA QUE ESTUVIERA LISTA LA GENTE DE LA VILLA QUE HABÍA DE IR A LA GUERRA

Honrados parientes y mis grandes amigos. El Señor mi primo el Alcaide de Chinchilla Gabriel de Guzmán me ha expuesto la voluntad y obra que teneis siempre para el servicio de sus magestades y para el bien y sosiego de vuestro pueblo y cuan firmes estais en este buen propósito y con que lealtad lo continuais de lo cual todo he holgado. For mi parte digo que os lo agradezco y terneis en mí buen tercero para que sus magestades os hagan todas mercedes pues las mereceis. Así mismo me escribió el señor mi primo el Alcaide Gabriel de Guzmán con la voluntad que os habeis movido para darle cierta gente que venga acá en servicio de sus magestades. Por esta os mando de parte de sus magestades y de la mía os ruego que luego se la deis por que haya lugar de partirse en breve con ella y la dilacion traería inconveniente. Mirad que en esto hareis mucho servicio a sus magestades y a mi echareis cargo.

Nuestro Señor vuestras honradas personas guarde.

De la Guardia 19 de Marzo de 521 años.

Prior de San Juan.

\*  
\* \*

### ORDEN DEL CONCEJO MANDANDO QUE EL ALGUACIL RECOGIERA ARMAS PARA LA GUERRA

«Nos los oficiales del Concejo de la villa de Albacete que aquí firmamos mandamos a vos Antonio Sanchez de Belmonte alguacil o vuestro logarteniente que saqueis todas las armas de todas las personas que nuestro servicio os dicte por memoria las cuales traed a la cámara del Concejo o las dad y entregad a las personas que el dicho nuestro servicio os señalare las cuales dichas armas son para ir en servicio de sus magestades al ejercito que tiene el Prior de San Juan con el obispo de Zamora e si alguna de las dichas personas no quisieren dar las armas los traed a la cárcel e nos faced relacion dello por que proveamos acerca de lo que convenga al servicio de sus majestades lo que os mandamos que fagais y cumplais so pena de cinco mil maravedis para la Cá-

mara e fisco de sus Altezas fecho a veinte e cinco de Marzo de mil quinientos e veinte e un años. Juan de Molina, Alcalde.—Juan de Sevilla, Regidor (?).—Juan Antonio, Regidor.—Gonzalo Ruiz Jurado.—Diago-mes.—Miguel Diaz.—Antonio Martinez.—Por mandado de los señores del Concejo: Benito Ruiz, Notario»

*En 29 del mismo mes Gabriel de Guxmán mandó a dicho alguacil que fuese a casa de Antonio de Villena y de otros y recogiere los caballos y armas que hallare.*

\*  
\*\*

*En el documento que copiamos a continuación aparece la lista de los soldados que salieron de Albacete para la guerra.*

«Memoria de los que fueron a la guerra en servicio de sus Altezas al ejército del señor Prior, los cuales son los siguientes:

Mingo Reboloso  
 Un hijo de Antonio Benitez  
 Juan de Orea  
 Benito Ortega  
 Un hermano de Maestre Lope  
 Blas Martinez, nieto de la Santera  
 Mateo Cerezo  
 Aparicio de Quesada  
 Bernardino Maestro, hijo de Juan, hortelano  
 Amador Muñoz, hijo de Pedro  
 Martín Ballestero  
 Juan Méndez  
 Cristobal Martinez de don Adan  
 Juan Parras  
 Benito de Requena  
 Juan Cortés, hijo de Cristóbal de Quesada  
 Juan de Carcelen  
 Jaime Ternel  
 Juan Romero, cardador (1)  
 Juan de Montalvo

(1) Suponemos que lo sería de oficio, no de apellido.

Juan Romero de Villalgordo  
Antonio de Salas, yerno de Rodrigo Tello  
Francisco de Villescusa  
Bernardo Andujar, sastre  
Juan Navarro de la villa  
Martin Martinez, herrero  
Diagomez (*sic*) de Illana  
Andres Martinez del Toboso  
Juan de la Parra el mozo  
Benito Martinez de don Adan  
Miguel de Bolaños  
Francisco Diaz, hijo de Benito  
Juan Mancebo, yerno de Juan de Yeste  
Gonzalo Garcia  
Aparicio Martinez, yerno de Pedro Muñoz  
Benito de Montalvo  
Avilés de Pico  
Francisco de Leon  
Blas de Segovia  
Antonio Gomez, yerno de Mateo Garcia de Val  
Herrando de Alcaraz de Olivares  
Pedro de Portoles (?), atabalero  
Juan de Arjona  
Martin de Molina, yerno de Simarro  
Benito Mancebo, yerno de Juan de Piqueras  
Pedro Martinez, yerno de Martín de Segovia  
Benito Garcia de Alcoroches (?)  
Antonio de Alcaraz, el mozo  
Garcia (o Gabriel) Hernandez de Ves  
Benito Lopez, yerno de Simarro  
Francisco del Rio  
Gonzalo Martinez Talon  
Miguel de Carcelén  
Bartolomé Sanchez el Palmo, el mozo  
Bartolomé Sánchez el Palmo de La Gineta  
Francisco de Vicen Perez, yerno de Martin de Guerra  
Maestre Anton, artillero  
Mateo Sanchez, herrero  
Gonzalo Bernad, el mozo

Miguel de Herrerueta  
Aparicio Martínez, yerno de Barchín  
Damian del Encina, hijo de Benito Martínez del Encina  
Francisco Sánchez, yerno de Gonzalo de Hueté (?)  
Pedro Sánchez, cardador (?)  
Pascual López  
Benito de Piqueras, el mozo  
Pedro Moreno, yerno de Herrando de Murcia (?)  
Benito de Quesada, sastre  
Herran García, tondidor  
Sebastian Aguado  
Miguel Sánchez, batanero  
Benito García de la Parrilla  
Gonzalo Mesurado  
Marco de Herrerueta  
Gines de Alcaráz  
Juan Mateo  
Pedro Navalón, sastre  
Juan de Paredes, yerno de Miguel de las Peñas  
Sancho Díaz  
Juan de Alvorea  
Miguel del Castillo  
Carbonero, vecino de Lorca  
Isidro López  
Sancho de Bernabé  
Pedro de Lizama  
Pedro Navarro, zapatero de la plaza  
Francisco López, hijo de Sancho  
Sebastian del Encina  
Jorge Cerrillo  
Pedro Herrandez de Ves  
Andrés Cerezo  
Jorge Márquez  
Francisco Cruzado  
Francisco Herrandez, yerno de Aguado  
Francisco Serrano, hijo de Pascual  
Benito Sánchez, hijo de Miguel  
Gallego, tondidor  
Pedro Cerrillo, hijo de Pedro

Herrando Melero  
 Antonio Sanchez Carralero  
 Juan de Navalon  
 Ginés Carvonel  
 Francisco de Arévaio  
 Juan Avellat, herrero  
 Antonio Gutierrez, sastre  
 Gonzalo Lopez, de Chinchilla  
 Pedro Hernandez, sastre  
 Andres Gomez de la Gineta, yerno de Martin del Castillo  
 Juan Ferrero, yerno de Juan Maestro  
 Pascual Ruvio  
 Pedro Leardo (?) el mozo, por él Sebastian Armero vecino de Villa-  
 nueva  
 Herran Gonzalez, yerno de Antonio Lopez, tapiador  
 Anton de Molina  
 Juan de Alvorea, el mozo  
 Francisco Lopez, Alguacil  
 Herrando de Ubeda  
 Miguel Garijo, hijo de Rodrigo  
 Pedro Navarro, sazoador  
 Herrando de Toledo  
 Benito Lopez, yerno de Gil de Albacete  
 Juan de Andujar  
 Juan Garcia, yerno de Villalgordo  
 Antonio Martinez, hijo de Maestre Lope  
 Antonio Reboloso

---

Los de caballo son los siguientes

Francisco Antonio, hijo de Lázaro de Cantos  
 Benito de Alcañavate  
 Juan Lopez de Saavedra  
 Pedro Ruiz Marco  
 Gil del Peral  
 Benito Martinez de Piqueras  
 Pedro de Alcañavate  
 Francisco Jimenez  
 Benito Romano  
 Juan Tarraga

Miguel Soriano  
 Dos escuderos (1)

\*  
 \* \*

CARTA DIRIGIDA A ALBACETE POR GABRIEL DE GUZMÁN DANDO CUENTA DE LA  
 LLEGADA A OCAÑA Y DE OTROS ASUNTOS

«Muy virtuosos señores=Lo que hasta agora hay que decir es que nosotros llegamos a esta villa de Ocaña muy buenos gracias a Dios a donde el señor Prior nos hizo tan buen recibimiento con su persona cuanto le pudiera hacer a nadie en el Reino por que salió con todos los caballeros que con el estaban a recibirnos cerca de media legua del lugar y holgose tanto de ver la gente de pie y de caballo que fué cosa no creedera y cierto fué tan gran servicio el que esa villa ha hecho cuanto por la obra si place a Nuestro Señor veran vuestras mercedes.

Las cosas de acá estan en tan buen estado que cuando no nos cataremos se ha devenir Toledo a las manos y si no lo hace muy presto cuando acordare se habran destruido las cosas del campo y de manera que queden perdidos por que han llegado al ejército del señor Prior mas de seiscientas lanzas muy buenas que bastan para ir de aqui a Valladolid sin contradicción ninguna y seis mil hombres de pie, y de cada dia como ven que las cosas se hacen bien le viene gente especialmente del Andalucía que se mueve toda en su favor. Las cosas del Consejo real van muy prósperas por que ya el duque de Nájera se ha juntado con el Condestable y ponen en obra de venir sobre Valladolid y pienso que muy presto nos hemos de juntar los unos con los otros.

El señor Prior tiene necesidad de dineros y me ha mandado que todas las rentas reales de esa [ ] y así de tercias como de alcabalas y como de otras cualesquier rentas que ahí haya se cobren con muy grandísima diligencia por eso señores mandadlo señores hacer así por que conviene al servicio de sus majestades.

A todos los de esa villa podeis señores decir que la gente que de allá vino de pie y de caballo estan todos buenos.

Nuestro Señor sus muy virtuosas personas y casas guarde como vuestras mercedes desean.

De Ocaña a cinco de Abril

(1) No consta que estuvieran en Villalar. Probablemente si se hallaron en un encuentro habido entre las huestes mandadas por el Prior y las que acudillaba el Obispo Acuña, cerca del Romeral.

*Al dorso de la carta va lo siguiente*

Lo que hasta ahora se ha hecho es que se han robado mas de veinte mil cabezas de ganado vacuno y ovejuno y de nuestra parte habemos traído ocho mil cabezas sino que acertaron a ser de personas servidores del Rey y el señor Prior se lo mandó volver.

Cuando fuimos a hacer esta cabalgada quemamos unas aceñas de Yepes que les ha puesto en tanta necesidad que no tienen un pan que comer y no creo que tardaran ocho días sin darse.

Illescas anda por venir al servicio del Rey y creo que antes de tres días se habrá dado y creo señores que toda la tierra esta tan atemorizada de ver la gente de caballo y el daño que les hacemos que es cosa espantosa y por mi fe, que tienen razon que si las cosas no se asientan de aqui a veinte días no quedará cosa viva en el campo.

A lo que vuestras mercedes mandaren

Gabriel de Guzmán.

A los muy virtuosos señores Concejo, Justicia, Regidores y Jurados de la villa de Albacete.»

\*  
\* \*

CARTA DE JUAN TÁRRAGA, SÍNDICO DEL CONCEJO, UNO DE LOS GINETES QUE DE ALBACETE FUERON A LA GUERRA

Muy nobles señores.

El señor Prior acelera tanto la negociacion que tiene entre manos que no nos da tiempo para comer con reposo y a esta causa no escribiré a vuestras mercedes tan largo como quisiera.

El jueves proximo pasado llegamos a esta villa de Ocaña todos muy buenos gracias a Nuestro Señor. Fuimos del Señor Prior muy bien recibidos; ha mostrado mas placer con nuestra venida que con cuantos han venido antes ni después acá.

Fuera bien que vuestras mercedes hubieran escrito a su señoria. Yo le hablé en particular a su señoria de parte de esa villa y su señoria gratificó mucho a vuestras mercedes la voluntad y buena (*aquí falta una palabra porque está roto el papel*) que han mostrado vuestras mercedes en servicio de sus majestades, ofresciose de serenos muy buen procurador, así para que sus majestades nos hagan mercedes como para todo lo que a esa villa cumpliere.

Lo demas que podía escribir a vuestras mercedes el señor mi hermano (?) lo dirá a vuestras mercedes como testigo de vista y por tanto

será excusado hacer aquí proceso, así de las cosas de aquí como de las del Consejo real.

La venida de sus majestades se tiene por cierta será aquí en Ocaña (?) placiendo a Nuestro Señor por todo Mayo. Esto se por carta que he visto que escribian al señor Prior y por otra que Juan Vazquez escribe al señor Alcalde.

El señor prior nos ha mandado que paguemos la última paga. Hame faltado mucha moneda que hombre de caballo no se ha pagado ni las dobles pagas; lo restante se ha pagado a razon de seis reales no mas. Suplico a vuestras mercedes manden proveer muy presto, que la gente me saca del mundo y juro a Dios que no puedo escribir la guerra que me dan.

El señor alcalde me ha mandado despues rescibir mas gente. Tengo hasta hoy 133 peones y 14 de caballo, con uno de La Gineta.

Nuestro Señor las muy nobles vidas y estado de vuestras mercedes acreciente como vuestras mercedes desean.

De Ocaña a 8 de Abril de 521.

Servidor de vuestras mercedes

Juan Tárraga.

*Al respaldo dice:* A los muy nobles señores Justicia e Regimiento de la villa de Albacete. » (1)

\* \* \*

CARTA DE GABRIEL DE GUZMÁN PIDIENDO A ALBACETE DINERO PARA LA GUERRA

«Muy virtuosos señores.

El rey nuestro señor recibe tanto deservicio en no le enviar los dineros de su renta que nadie lo puede pensar. Pidoos señores por merced que si cuando este llegue no son enviados no haya un momento de dilación para vender cuantas cruces hay en las ilesias por que no se cifre (?) hacer otra cosa.

Las nuevas que aca hay son que a Dios gracias estoy bueno y todos.

(1) Del contenido de esta carta se deduce: 1.º Que la falange guerrera que salió de Albacete el jueves 28 de Marzo, llegó a Ocaña el 4 de Abril, también jueves.

2.º Que aquella se componía de 133 infantes y 14 caballos, número mayor que el consignado en otros documentos.

3.º Que en ella no había mas que gente de aquí, como lo prueba la aclaración que hace el autor de la carta, indicando que entre los jinetes había uno de La Gineta.

los desa villa y no se habla en otra cosa sino en la gente del marquesado. Placera a Dios que siempre sea así.

Nuestro Señor sus muy virtuosas personas y casas guarde como señores deseais.

De Ocaña a tres de Mayo.

Las nuevas que al presente hay son las que van en esta memoria. (1)

A lo que vuestras mercedes mandaren

Gabriel de Guzman.

*En el dorso dice:* A los muy virtuosos señores los señores Concejo, Justicia, Regidores y Jurados de la villa de Albacete.»

*Grandes debían de ser los apuros del Tesoro real, cuando para reunir dinero se aconsejaba en esa carta la venta de cuantas cruces hay en las ILESIAS.*

*A pesar de los tiempos que corrían, se quería para el César, no solamente lo que era del César, sino también lo que era de Dios.*

*Por lo visto, aquellos difíciles trances mas invitaban a procurar la salvación del cuerpo que la del alma.*

*Irresistible impulso del instinto de conservación, siempre repetido en semejante caso.*

\*  
\* \*

CARTA DEL PRIOR DE SAN JUAN DANDO GRACIAS A ALBACETE POR EL SERVICIO  
PRESTADO

«Muy virtuosos señores. En verdad el rey nuestro señor os es en tanto cargo por lo mucho que en su servicio os haveis señalado mas que otros pueblos de este Reino y en tal coyuntura que segun su majestad es principe agradecido podeis tener por cierto que os hará tales mercedes con que seais contentos y deis por bien empleado lo que habeis hecho en servicio de su majestad enviando la gente que habeis enviado a servir en este ejercito de su magestad la cual ha servido y le ha hecho tan bien que ha dado testimonio de la buena voluntad que al servicio de su magestad teneis los que acá la enviasteis, yo de mi parte os lo agradezco señores mucho y podeis creer que en todo lo que a esa villa cumpliere siempre ternes en mi buen tercero y amigo y vosotros habeis cumplido en lo que habeis hecho con lo que debeis a vues-

(1) No hemos hallado esa memoria

tras honras y conciencias y bien de ese pueblo. Y si algo de acá señores os cumpliere mucho holgaré que me aviseis de ello por que lo haré con entera voluntad como por la obra vereis.

Nuestro Señor vuestras muy virtuosas personas acreciente. En Ocaña XII de Mayo (1521)

Hará lo que quisierdes

Prior de San Juan.

A los muy virtuosos señores el concejo, alcaldes, regidores de la villa de Albacete.»

R. MATEOS Y SOTOS

## NOTICIAS

En Cuevas de Soria se ha descubierto recientemente una interesante «villa» romana que sus descubridores, el Director del Museo Numantino don Blas Taracena, el catedrático del Instituto de Soria señor Artigas, y el arqueólogo señor Tudela suponen del siglo III de nuestra Era.

El descubrimiento, que se hizo cuando el señor Taracena realizaba ciertas pesquisas epigráficas, ofrece interés singular, entre otras características, por el nuevo tipo de su planta y por la magnificencia de los mosaicos hallados, cuyo número se eleva a veintiocho en el pavimento de otras tantas habitaciones de las treinta y siete descubiertas hasta la fecha; mosaicos en que se encuentran distintas combinaciones de círculos y semicírculos, rectángulos y medallones en variados colores.

La Comisión Provincial de Monumentos de Soria ha encargado a los señores citados desenterrar la vivienda, y la Diputación de aquella provincia ha votado un amplio crédito para llevar a cabo las excavaciones, habiendo adquirido los terrenos en que han de realizarse y en los que se asienta la suntuosa villa.

\* \* \*

En Villar de Muelas, del término de Frías (Teruel), ha sido descubierto un yacimiento ibérico en el que se han hallado, hasta la fecha, dos necrópolis distintas: una de incineración que ha proporcionado abundante ajuar funerario de hierro, bronce y cerámica, atribuida a la época ibérica, y otra de inhumación que aún no ha sido clasificada.

Además se han descubierto restos de un acrópolis y de un poblado, continuándose las excavaciones con gran actividad.

\* \* \*

Al entrar en prensa este número, se ha tenido noticia del descubrimiento casual en término de Albacete, de una necrópolis, de la que se

han extraído diferentes objetos, tales como urnas cinerarias, vasos de variadas formas y tamaños en barro gris y rojo, con pintura lineal sencilla — esta última tan característica en la región — un collar de pasta vidriada, trozos de broches y filulas de cobre o bronce, una fusayola y un pedazo de hacha pulimentada.

Todos estos objetos han ingresado en el Museo de la Comisión de Monumentos, y se concede gran interés al estudio que ha de hacerse del yacimiento por la posibilidad de fijar la verdadera situación de *Parietinis*, mutación en la vía romana entre las mansiones de Saltigi (¿Chinchilla?) y Libisosa (Lezuza).

\*  
\* \*

Para el estudio de los yacimientos prehistóricos de la provincia de Valencia, se ha organizado por la Diputación de la misma un «Servicio de Investigaciones Prehistóricas».

Los trabajos, que han comenzado en la loma de La Bastida, en el término de Mogente, han puesto al descubierto los cimientos de unas veinticinco viviendas pertenecientes a un poblado ibérico del siglo III antes de J. C. y fragmentos de cerámica, goznes, clavos y ganchos de hierro, lanzas y un puñal.

Los objetos hallados han sido enviados a Valencia para su estudio.

\*  
\* \*

Siendo numerosos los objetos donados a nuestro Museo, se ha hecho imposible insertar su relación en el presente número del BOLETÍN, relación que se publicará en el próximo con la de los depósitos efectuados.

---

## Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos históricos y artísticos

Art. 1.º De conformidad con los Estatutos y Reglamentos de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y en representación de las mismas, habrá en cada provincia una Comisión de Monumentos encargada de velar por cuantos existan en ella de interés para el arte o para la Historia patria.

Art. 10. Son atribuciones de las Comisiones provinciales de Monumentos:

I. El reconocimiento y asidua vigilancia de los Monumentos históricos y artísticos de todo género en su provincia.

II. La intervención en las excavaciones arqueológicas que se efectúen en la provincia, promovidas por particulares, ateniéndose a lo preceptuado en la ley de Excavaciones, y su Reglamento de 7 de Junio de 1911, o lo vigente.

VI. Asesorar y recurrir a los Gobernadores, Alcaldes y demás Autoridades en cuanto se relacione con los fines propios de las mismas Comisiones provinciales de Monumentos y de la representación que ostentan.

Art. 14. Los Gobernadores de provincia y los Alcaldes de los pueblos prestarán a las Comisiones provinciales de Monumentos el más eficaz apoyo, proporcionándoles cuantos medios requieran para el cumplimiento de su cometido, procurando remover los obstáculos que puedan oponerse al ejercicio de sus atribuciones.

Art. 15. Será además obligación de los Alcaldes de los pueblos para con las Comisiones provinciales de Monumentos:

I. Recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad se descubrieren fortuitamente en el término de su jurisdicción respectiva, y remitirlos a las Comisiones provinciales de Monumentos, expresando el lugar donde fueren hallados y las circunstancias del descubrimiento. Cuando el objeto encontrado es tuviere fijo en el suelo o fuere de tal magnitud que pueda peligrar, removiéndolo, darán los Alcaldes inmediatamente cuenta a las Comisiones provinciales, a fin de que, sin pérdida de tiempo, éstas dispongan en cada caso lo más acertado y conveniente.

II. Vigilar por la conservación de los edificios que hubieren sido declarados Monumentos históricos o artísticos, dando parte a la Comisión provincial de cualquier deterioro que en ellos advirtiesen, para su pronta reparación por quien correspondiere.

III. Retener los lienzos, tablas, estatuas, códices, obras musicales y demás objetos históricos o artísticos de sospechosa procedencia que se hallasen en su jurisdicción, dando inmediatamente cuenta a la Comisión respectiva para que ésta proceda a lo que hubiere lugar, conforme a lo preceptuado en el Reglamento.

Art. 16. Los Alcaldes que más se señalaren por su celo en el cumplimiento de estas obligaciones, y los individuos de las Comisiones que se distinguieren por sus trabajos, se harán acreedores a la propuesta de recompensas honoríficas, elevada al Gobierno de S. M. por las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Art. 17. Las Diputaciones Provinciales seguirán incluyendo en su presupuesto las partidas necesarias para atender a los gastos ordinarios de las Comisiones de Monumentos, satisfacer las dietas que exigieren precisas expediciones, y las sumas que se conceptuaren anualmente indispensables para llevar a cabo las reparaciones y restauraciones que hayan de hacerse en los edificios monumentales que fueren de la pertenencia de la provincia.

Lo mismo harán los Ayuntamientos respecto de los que, teniendo igual carácter, les hubieren sido confiados para fines de utilidad pública.

